

# CORREO DE VITORIA

DEL SABADO 25 DE DICIEMBRE DE 1813

(Continúa el discurso del número anterior.)  
 Así creyó el timido legítimo la posesion de España; pero el carácter franco, noble y elevado de esta Nación se habia manifestado ya en toda su grandez. El día DOS DE MAYO sonó el cañon de alarma á toda la Nación: y día para siempre memorable en los fastos de la historia de nuestra heróica revolucion. Luego se hicieron públicos los sucesos de Bayona que representaron el movimiento general. Al todas las Provincias por un impulso involuntario é inapreciable sin separar en su estado ni en las peligrosas que las cercaban, levantaron en un mismo tiempo el grito de la indignacion y se declararon en las mas gloriosas insurrecciones. Sin Gobierno, sin ejército, sin dinero sin plazas y con ciento y tantos mil enemigos sobre sí, la Nación Española declaró la guerra al tirano y empieza la revolucion. Los primeros sucesos coronó de honor y glorias nuestras esperanzas, pero los que sobre vinieron fueron tan adversos que el Estado debia haber perecido si no los hubiera contrapesado todos el entusiasmo Nacional. La guerra entre Austria y Francia terminada y convertida en una alianza de familia: una gran batalla perdida por nosotros y con ella deshecho aquel ludlo y numeroso ejército en auxilio fr-



za real ó aparente afianzábamos nuestras esperanzas: la invasion de las Andalucías: la fuga del Gobierno á la costa: la relaxacion de los resortes de su autoridad: el orgullo y fortuna de Masena que parecia iba á tragarse en su expedicion pomposa, el occidente y medio dia de la Península: sitiadas por fin y investidas la Isla de Leon y Cádiz, último asilo de los Patriotas: la confusion y la incertidumbre de las Provincias: la fama de estos desastres extendida á los Reynos Extranjeros: nuestros poderosos recursos: derrennidos: ocupando las Provincias altas del Reyno que sus compañeros habian sitiado enteramente: veuando para su última disposicion. ¿Qué observador, contemplado, agolpada, sobre la miserable España tal plaga de infortunios, no la creyera rendida sin recurso á los pies de su tirano? Sin embargo se equivocaria. El apuro extremo en que se vio la Patria, affligió los animos de los buenos: mas no los hizo desesperar. La Nacion Española reparándose de sus pérdidas, no desmayando por ningun reverso, cada vez mas magnánima y constante, sigue en su noble propósito de ser independiente ó morir, y quitará sus tiranos toda perspectiva de esperanza. El Intruso, sus Ministros, sus Generales, sus pérfidos y miserables partidarios y todos desalentados y confundidos maldicen la situacion en que los ha puesto Bonaparte. Quando se vuelven los ojos á la historia y se contemplan las agitaciones políticas de los pueblos, siempre se ven á su frente hombres que por la simpatiosidad de su carácter, ó por la superioridad de sus talentos, ó por el querer de la fortuna, son autores del movimiento, ó se hacen arbitros de él. Quasi todos los buenos por ellos marchan en

gamente á donde son Nevados, y en apariencia ó en realidad la fuerza de todos es la fuerza de uno solo. Mil ejemplos hay de esta verdad en nuestros anales sin ir á buscarlos en los ajenos. Si en Asturias, Aragon y Navarra se alza el Estandarte de la insurrección contra la opresión agarena, y se echan los cimientos á nuevas monarquías: si Castilla se hace independiente contra la fuerza de los Reyes de Navarra y Leon: si acosada y oprimida con la terribilidad del implacable y sangriento Pedro se arroja en manos de otra nueva Dinastía: Si indignada y estremecida del despotismo Austriaco, se agita y se mueve para sacudirle de sí, la imaginación en estos grandes movimientos no representa mas que dos hombres que los provocaron y los dirigieron. Pelayo, Inigo Arista, Fernando González, Henrique de Trastámara, y el virtuoso y desgraciado Padilla ¿dónde están ahora nuestros Aristas y nuestros Pelayos? ¿Quién puede jactarse de ser autor, director, sostenedor de esta insurrección sublime de esta resistencia heroica que admira á la Europa y acaba con el Tirano? Insensato seria por cierto á nuestros ojos y á los de la posteridad quien aspirase á esta alabanza exclusiva, que no siendo de nadie particularmente, lo es de todos en comun. El pueblo Español es quien resiste; este pueblo el que nunca se desalienta por fatigas que sufra ó contratiempos que experimente: el rencor de los franceses es el sentimiento que le anima: la union el principio que le rige: tan implacable y activo en sus enemigos como respetuoso y dócil con sus autoridades. Primeramente reconoció las Juntas Provinciales, despues la Junta Central y en seguida el Consejo de Regencia, autoridades to-



das desconocidas en nuestras leyes y en nuestra historia, nacidas de las circunstancias y armadas de toda la fuerza social para repeler al enemigo. Pero como no pudieron identificarse jamás con la voluntad Nacional, este mismo pueblo clamó por Cortes. Por último, el Soberano Congreso anunciado primero indefinidamente, convocado después para el día primero de Marzo, y suspendido entonces por la irrupción enemiga, es vuelto á convocar para Agosto y su reunión se verifica en 24 de Septiembre de 1808 en la Isla de León, último punto de la Monarquía. Y cien voces de bronce que traharon sobre los enemigos anunciaron la instalación de esta gran asamblea. Los católicas del tirano que estaban casi presentes á este procedimiento magnánimo de un pueblo que tan bárbaramente destrózan y en quien jamás supusieron la voluntad y mucho menos el poder de verificarlo, quedaron asombrados. Aquellos dignos representantes del pueblo llamados por el destino á ser restauradores ó mas bien fundadores de un Estado, juraron al pie de los altares conservar la integridad de la Nación, libertarla de sus opresores, salvar á su Rey cautivo y re-formar las leyes según lo exigiese el Bien público. En sus primeras sesiones reconocieron y proclamaron de nuevo por nuestro único y legítimo Rey al Señor D. Fernando VII. de Borbon: declararon nula de ningún valor y efecto la cesion de la Corona hecha en favor de Napoleón, no solo por la violencia que intervino en aquellos actos injustos é ilegales, sino principalmente por faltarle el consentimiento de la Nación: dividieron los tres poderes reservando á las Cortes el ejercicio del poder legislativo en toda su extension: establecie-

con la libertad política de la Imprenta, único me-  
dio que tiene la Nación de inspeccionar, censurar,  
aprobar o ilustrar la conducta de sus representa-  
tes, y siguiendo al tiempo sancionaron la Consti-  
tución política de la Monarquía Española con que ca-  
yeron al suelo las puertas de hierro que cerraban  
la mazmorra tenebrosa en que antes suspirábamos:  
se fundó para siempre nuestra libertad y se e-  
chardn los cimientos de la gloria y prosperidad de  
la Nación Española.

#### ARTICULO COMUNICADO.

El Señor Editor Parece que Doña libertad de Im-  
prenta salió el día pasado a hacer una visita a las  
Señoras Doñas Vecindades con el fin de comunicar-  
las asuntos de gravedad e importancia, y que por una  
ofendida no se de que fue detenida y mandada reco-  
ger. Doña V. dice que si V. tiene tanta pacien-  
cia para escucharlo como yo tuve para presenciarlo.  
Serian pocos más de las tres de la tarde del día lo-  
cuando fui detanado en la calle por un inmenso gen-  
tío que acompañaba una Dama de tan maravillosa  
dormosura que jamás la había visto igual. Su ador-  
no y gentileza eran correspondientes a su belleza.  
Gubiasmo ayroso cuerpo muy rico y vistoso frage-  
color carmesí que según decían, había recibido po-  
cos momentos antes del Señor Conde de Villa Fuen-  
te, regalado por el Ayuntamiento Constitucional de  
la Ciudad de Jaén, en prueba de su heroico pa-  
triotismo. Sobre su Cabeza llevaba una brillante  
Diadema adornada y enriquecida de piedras y jo-  
yeros, y al frente en una chapa de bronce dora-  
da a fuego la inscripción siguiente DON DEL CIELO.  
En la mano derecha tenía una primorosa espada.

con una magnífica guarnición de diamantes en el puño, figurando rayos, y en la ancha de la hoja de perlas finas este letrero CASTIGO. Por la sangría del mismo brazo le corría una cinta, diamanteada, bordada, de la que pendía una cosa cuadrada, que no se como se llama, y delante de finas piedras esterótipo premio. La mano izquierda empunaba un solbervio escudo con mil geroglíficos, al canto, trabajados con el mayor primor y destreza; y en el centro un lema en letras de Oro, que decía con 4 por MÍ VIVE LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA! AMADME PATRIOTAS! TEMEDME AYRANCESADOS. Un eco de dolor se escuchaba por todas partes y la indignación iba pintada en el semblante de todo el concurso. Ella sola caminaba con aquella serenidad propia de las almas grandes, y aquel leon de gravedad inseparables de su magnífico carácter. No despegaba sus labios sino rara vez, y cuando lo hacía era para decir estas palabras: ¡PENA ESPAÑA! ME PIERDES, y las decía con tal unison y energía que excitaba el llanto y hacia ventar lágrimas a toda la comitiva. Quise seguirle por compasión, mi corazón del mas vivo pesar, me paralizó de manera que no pude dar un paso y me fué preciso permanecer en la misma actitud hasta perderla de vista. Recobré un poco mi perdido aliento y resolví retirarme a casa exclamando: Esta es la deseada de los sabios de la Nación, y la buscada de los amantes de la Patria! A Dios Ciencias! a Dios Artes! a Dios Industria! a Dios Comercio! a Dios agricultura, y a Dios para siempre Correo de Vitoria. J. M.

OTRO Señor Editor. Amigo mio; acaban de decir me que el Señor Xefe Político, ha dado una orden para recoger las representaciones que la Ciudad



de Jaco ha hecho á la Regencia, quejándose de la indiferencia con que los Jueces de primera instancia miran los delitos de la infidencia, y que el Conde de Villafuente habia repartido por vecindades. Yo venero la orden y no trato de examinar si es justa, opuesta diametralmente á la libertad de la Imprenta, afrancesada como algunos la llamán, dada por Juez no competente ni tampoco si el Conde ha debido ó no obedecerla. No me meto en cuestiones de delicadeza dexando su decision á hombres que saben mas que yo, pero quisiera que me dixese si en virtud de ella debia entregar las que he recolectado particularmente, y si es extensiva á la de Don Matheo, es aplicable á las de los Militares de Zaragoza, y al Ayuntamiento Constitucional de la de Valencia, y otras infinitas por que varios otros la tienen es general y fundada al ver que los tales Jueces hacen depender la libertad de los viles Apostatas de la Patria de una triba que comunmente llaman la gente del gitano, y que jamas ha tratado al hombre malo, mas perverso, mas fadmeroso y mas infame.

Hágame V. pues, el favor de decirme por que no está tan tranquilo hasta saberlo. C. B. S. M. = F. d. M.

OTRO. Señor Correo de Vitoria. He leído esta mañana la lista de la Ciudad de Vitoria comprada para la guerra del cerdo a poblar á los indios, y me ha parecido que dicen ha hecho el Ayuntamiento de Vitoria un mal negocio, por que no se castigaba como se debía á los frailes que dicen dicho que el Señor Juez Polanco, y uno que habian llamado hizo recoger ayer las que se habian impreso y todos los libros de herejes, con el pretexto de que son revolucionarias y anti-constitucionales. Yo Señor, suplico á V. en buen español soy un aldeano que no entiendo estas palabras; pero por lo que he oido decir á todos los Vitorianos que he oido, y por

